

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9939 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia: Que en la Sección I del Concurso Voluntario 7/2013, referente al concursado Promociones y Construcciones Los Pericones, S.L., por auto de fecha 18 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente.

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 18 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012262-1